

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30917 MADRID

Procedimiento: Concurso abreviado 283/12 Sección 5.

Edicto

Doña María Jesús Rodríguez Fernández Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación de APLITECNIA S.L., con CIF.: B-82230830.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en este momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 25 de mayo de 2017.- El letrado de la administración de justicia.

ID: A180038088-1